

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS CÓDIGOS; EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal y reconoce su diligencia con la que cumplen con sus funciones.

De igual forma agradece la presencia y les damos la bienvenida a los alumnos del XXII Simulador Jóvenes Legisladores quienes estén realizando su práctica en el Pleno de esta Honorable "LX" Legislatura del Estado de México, sean bienvenidos muchachos.

De igual forma agradecemos la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que hoy nos acompañen, es muy grato tenerlos con nosotros, bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal y llevar a cabo válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con base en la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Registro de asistencia)

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto es procedente abrir la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio

Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será de carácter público. SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Códigos; el Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Le damos la bienvenida a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y se registra su asistencia.

Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan comunicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. En relación con el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad y con sustento, perdón.

Fue aprobada por unanimidad de votos.

En relación con el punto número 1 del orden día, esta Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad y con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La iniciativa con proyecto de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para la conformación de su opinión técnica.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados con motivo de los trabajos de análisis que nos fueron encomendados.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Es oportuno referir que la iniciativa fue remitida también para la formulación de la opinión técnica correspondiente a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, en

este contexto forma parte del presente dictamen y del proyecto de decreto la opinión de esta última Comisión Legislativa.

Agotado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido con profundidad los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido por los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la “LX” Legislatura por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las y los integrantes de las Comisiones Legislativas con sustento en el estudio realizamos destacamos que la iniciativa de decreto propone adecuar en el marco normativo de la Ley Orgánica Municipal, que garantice dentro de los cabildos la existencia de una comisión permanente de protección a los animales y que esta sea el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía ponderando un trato digno a la vida animal.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los términos y conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital el Estado de México a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con apego a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría refiera los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, el ejercicio del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. En cumplimiento de las normas procesales aplicables esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas ¿si desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La diputada Elizabeth Millán y la diputada Mónica, Presidenta, no sólo Eli. Sólo la diputada Eli.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth, María Elizabeth Millán García

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidenta.

Buenos días compañeros y compañera diputadas, integrantes de las Comisiones Unidas que tienen el fin instrumentar acciones tendientes a brindar un trato digno a la vida animal, muchas gracias medios de comunicación y público presente.

Los valores de una persona y de la sociedad, se pueden definir por la forma en que se relacionan con las creaturas, no se equivocó Mahatma Gandhi, cuando dijo la grandeza el progreso moral de una nación puede medirse por la forma en que se trata sus animales; el respeto por su bienestar es una muestra de los valores que guardamos como sociedad y de la manera en que las personas se tratan.

el maltrato animal, puede ser tanto un síntoma como un potenciador de la violencia social, ignorar las necesidades de los animales hace más fácil ignorar las necesidades de otras personas y nos limita el poder de ponernos en los zapatos del otro y ver más allá de nuestras propias necesidades, dice Meliana Gamboa, medica veterinaria gerente de programas veterinarios de la Organización de Protección Animal Mundial, por eso añade el experta desde muy pequeños los niños deben aprender a respetar y a no maltratar a sus mascotas.

Para la psicóloga María Elena López, el buen trato a los animales es una excelente manera de generar aprendizajes básicos de valores y principios, es una fuerte cerca y cotidiana de enseñanza de fundamentos sociales como la bondad, la compasión, la responsabilidad y el respeto por la vida, en el país, más de un millón de mascotas son maltratadas a diario, golpes, abandono, mala alimentación, descuidos, ser dejados en las azoteas al sol y al agua, entre otras cosas.

En México 7 de cada 10 perros con víctimas de maltrato y abandono, según el Centro de Control y Bienestar Animal de al menos 240 mil animales de compañía, 190 mil han sido abandonados y están en situación de calle, vulnerables a conformar jaurías o a ser envenenados, y la Procuraduría de protección Ambiental del Estado de México ha canalizado 507 denuncias por maltrato animal en lo que va del año, 70% de ellas en contra de perros, y aunque la ley hay sanciones, la falta de seguimiento y vigilancia hacen que el maltrato animal sean un tema pendiente en nuestra entidad para erradicar.

Por ello es de considerarse acertada la presente iniciativa que pretende reformar la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal con el fin de instrumentar acciones tendientes a brindar un trato digno a la vida animal.

Esta iniciativa la tuvo a bien presentar nuestro compañero diputado Tanech Sánchez Ángeles como integrante de nuestro grupo morena y nunca será suficiente el decir que así como tratamos a los animales, una sociedad demuestra el grado de humanismo y de trato que tiene entre nosotros como sociedad.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Gracias, diputada por sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Presidenta, con su venia, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en día hablar de la biodiversidad es de suma importancia para supervivencia de nuestro planeta, ya que muchas especies y ecosistemas están desapareciendo, generando un impacto ambiental que sin dudar es irreversible.

En México existe un gran mosaico natural compuesto de flora y fauna que no hemos sabido apreciar, al día de hoy hemos alcanzado niveles alarmantes, de 300 especies subsistentes el 48% están en peligro de extinción.

Se estima que para el año 2050 poco más de la mitad de las especies que comprende los 29 ecosistemas en el país, habrán desaparecido; sin embargo, es importante destacar que la ciudadanía cada vez se involucra más en el ámbito de la protección animal, muestra de ello son las organizaciones de rescate que brindan estancia alimentos y servicios veterinarios para restablecer la salud de las mascotas con el fin de buscarles un hogar.

Desafortunadamente la preocupación y participación ciudadana no bastan, es urgente coordinar acciones entre sociedad y gobierno que permitan impulsar programas de protección a favor de la vida animal.

No se debe soslayar el rol que desempeñan los gobiernos municipales ya que dentro de su marco normativo tienen la obligación de crear políticas públicas y acciones tendientes a la protección animal.

En razón de ello creemos importante que los ayuntamientos cuenten con una comisión que vigile y de seguimiento puntual a las acciones que se implementen a favor de los animales.

En este sentido en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos en pro de adecuar el marco normativo de la Ley Orgánica Municipal del Código Penal y del Código para la Biodiversidad a fin de generar estrategias que dignifiquen la vida animal en nuestra entidad.

Por tal razón estamos a favor de la iniciativa presentada por el compañero Tanech Sánchez Ángeles del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias diputada Presidenta.

Sólo para felicitar al diputado proponente diputado Tanech por esta propuesta, es importante combatir los actos de crueldad animal, ya que son muchas las personas y los colectivos ambientalistas que han manifestado y documentado las malas prácticas por parte de los Centros de Control Animal y de sus trabajadores.

Estas comisiones municipales ayudarán a evitar el maltrato a animales domésticos y silvestres en estos centros, principalmente en virtud de las perreras, ya que se ha comentado que aun realizan sacrificios de manera muy rudimentaria y es necesario verificar que haya dignidad en el trato y en el sacrificio y sobre todo dar observancia a la Norma Oficial Mexicana, en donde especifica los métodos correctos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Gracias diputado.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; agregando, que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Adelante diputado.

(Votación Nominal)

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. A favor y solicito que se haga la revisión técnica, porque en el artículo 69 el inciso z.1) ya existe con el ordenamiento como de atención a adulto mayor; entonces sería z.2) de protección a los animales. Pido que se haga esta revisión técnica por favor, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se consideran los comentarios diputada y se hará la revisión técnica.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Le damos la bienvenida al diputado Israel Plácido Espinoza Ortiz, sea bienvenido diputado. Le pueden proporcionar audio por favor.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. También a favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Si pueden proporcionar audio por favor.

Adelante diputado.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. A favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se registra su votación diputado.

Gracias diputada, puede usted votar.

DIP. INGRID SCHEMELENSKY CASTRO. Ingrid Schemelensky Castro a favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se registra su voto diputada.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Los asuntos del orden día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas de Procuración Ambiental y Cambio Climático; de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, por su asistencia.